

**PLE 10-FEB-23 (2/CP)**

**MODIFICACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PRORROGADOS DE 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES, PARA INVERSIONES**

PLE 10-FEB-23 (2/CP)

«VISTA la documentación obrante en el expediente relativa a la modificación de los presupuestos prorrogados de 2023 del Ayuntamiento de Pamplona, Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles, aprobados por Resolución de Alcaldía el 30/12/2022, conforme a lo regulado en el Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, y conforme a las Bases de ejecución del Presupuesto vigentes y considerando las inversiones propuestas urgentes y no demorables, SE ACUERDA:

**PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA:**

1.- Modificación en la partida 11/43200/629090 Turismo, Otro inmovilizado material, por importe de 254.150,00 euros, destinada a inversiones del proyecto PSTD Pamplona SF365, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/87010 Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada.

2.- Modificación en la partida 11/43200/632090 Turismo, Rep. Otros edificios y construcciones, por importe de 1.517.812,24 euros, destinada a inversiones del proyecto PSTD Pamplona SF365, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/87010 Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada.

3.- Modificación en la partida 11/92001/626000 Informática y nuevas tecnologías, equipos proceso de información, por importe total de 300.139,47 euros, destinada a encomienda a Animsa para diseño e implementación del Sistema de gestión de las Zonas de Bajas Emisiones y los sistemas embarcados de Policía Municipal (PRTR-Next GenerationEU), mediante:

- Generación de crédito por importe de 223.244,24 euros financiada con subvenciones de la Unión Europea (partida ingresos 20/79700).
- Modificación por importe de 76.895,23 euros financiada con Préstamos a largo plazo (partida ingresos 20/91301).

4.- Modificación en la partida 11/92001/641000 Informática y nuevas tecnologías, aplicaciones informáticas, por importe total de 328.163,24 euros, destinada a encomienda a Animsa para diseño e implementación del Sistema de gestión de las Zonas de Bajas Emisiones y los sistemas embarcados de Policía Municipal (PRTR-Next GenerationEU), mediante:

- Generación de crédito por importe de 244.088,36 euros financiada con subvenciones de la Unión Europea (partida ingresos 20/79700).
- Modificación por importe de 84.074,88 euros financiada con Préstamos a largo plazo (partida ingresos 20/91301).

5.- Generación de crédito en la partida 11/92001/641000 Informática y nuevas tecnologías, aplicaciones informáticas, por importe de 240.953,66 euros, destinada a encomienda a Animsa para el desarrollo de los proyectos de Modernización y Transformación Digital del Ayuntamiento de Pamplona (PRTR-Next GenerationEU), financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/79700 Subvenciones de la Unión Europea.

6.- Modificación en la partida 11/92001/641000 Informática y nuevas tecnologías, aplicaciones informáticas, por importe de 411.510,00 euros, destinada a encomienda Animsa para desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y para licencias de software (encargo general), financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

7.- Modificación en la partida 30/15220/740000 Rehabilitación Urbana, aportaciones de capital a sociedades municipales, por importe de 771.500,00 euros, destinada a la cuota de amortización del préstamo de Pamplona Centro Histórico, S.A., financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

8.- Modificación en la partida 30/15220/780000 Rehabilitación Urbana, transferencias a familias, por importe de 1.000.000 euros, destinada a Subvenciones a la Rehabilitación (convocatorias), financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

9.- Modificación en la partida 30/15220/780000 Rehabilitación Urbana, transferencias a familias, por importe de 771.193,55 euros, destinada a los Convenios de rehabilitación (subvenciones nominativas), financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

Incorporar al Anexo 8 de las Bases de Ejecución de Presupuesto, Subvenciones Nominativas, con cargo a la partida modificada, en concepto de ayudas para rehabilitación de edificios, las siguientes:

BENEFICIARIO	IMPORTE
Copropietarios Avenida Villava, 16-A	24.336,22 euros
Copropietarios Avenida Villava, 16-B	28.856,75 euros
Copropietarios Avenida Villava, 16-C	47.507,69 euros
Copropietarios Avenida Villava, 18-A	42.694,18 euros
Copropietarios Avenida Villava, 18-B	28.948,15 euros
Copropietarios Avenida Villava, 18-C	42.494,18 euros
Copropietarios Avenida Villava, 20-A	47.101,17 euros
Copropietarios Avenida Villava, 20-B	48.237,21 euros
Copropietarios Avenida Villava, 20-C	51.890,08 euros
Copropietarios Avenida Villava, 22-B	22.411,90 euros
Copropietarios Calle Doctor Landa, 2	85.944,31 euros
Copropietarios Calle Doctor Labayen, 14	109.187,45 euros
Copropietarios Calle Doctor San Martín, 2	87.221,59 euros
Copropietarios Calle Doctor San Martín, 4	54.362,67 euros
Copropietarios Calle Sanduzelai, 5	50.000,00 euros

10.- Modificación en la partida 30/15220/780000 Rehabilitación Urbana, transferencias a familias, por importe de 450.000,00 euros, destinada a Subvenciones a la Rehabilitación (Convocatoria inundaciones), financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

11.- Modificación en la partida 30/16400/622090 Cementerio, otras construcciones, por importe de 59.028,22 euros, destinada al Segundo Horno Crematorio, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

12.- Modificación en la partida 30/16400/622090 Cementerio, otras construcciones, por importe total de 250.000,00 euros, destinada a Panteón Fusilados, mediante:

- Generación de crédito por importe de 125.000,00 euros financiada con subvención de Gobierno de Navarra (partida ingresos 20/75080).
- Modificación por importe de 125.000,00 euros financiada con Préstamos a largo plazo (partida ingresos 20/91301).

13.- Modificación en la partida 40/13400/619000 Movilidad, inv. rep. infraestructuras y bienes de uso públicos, por importe de 18.670,57 euros, destinada a Carril Bici Miluze (finalización de obra), financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

14.- Modificación en la partida 40/13400/619000 Movilidad, inv. rep. infraestructuras y bienes de uso públicos, por importe total de 917.250,00 euros, destinada a Carril Bici Mutilva-Pamplona (PRTR-Next GenerationEU), mediante:

- Generación de crédito por importe de 791.906,84 euros financiada con subvenciones de la Unión Europea (partida ingresos 20/79700).
- Modificación por importe de 125.373,16 euros financiada con Préstamos a largo plazo (partida ingresos 20/91301).

15.- Modificación en la partida 40/17211/780000 Agencia Energética, transferencias a familias, por importe de 30.000,00 euros, destinada a Convocatoria Subvenciones Eficiencia Energética (Instalaciones Fotovoltaicas), financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

16.- Modificación en la partida 40/17212/600000 Agenda 21, terrenos, por importe total de 451.858,00 euros, destinada los proyectos mota inundaciones San Jorge, camino junto al Club Deportivo Amaya y zona inundable Molino de Ilundáin, dentro del proyecto RUNA 2025 (PRTR-Next GenerationEU), mediante:

- Generación de crédito por importe de 357.633,49 euros financiada con subvenciones de la Unión Europea (partida ingresos 20/79700).
- Modificación por importe de 94.224,51 euros financiada con Préstamos a largo plazo (partida ingresos 20/91301).

17.- Modificación en la partida 40/17212/640000 Agenda 21, estudios y proyectos, por importe total de 36.300,00 euros, destinada a redacción de proyectos de renaturalización de los patios de las escuelas infantiles de Buztintxuri y Azpilagaña, dentro del proyecto RUNA 2025 (PRTR-Next GenerationEU), mediante:

- Generación de crédito por importe de 28.730,48 euros financiada con subvenciones de la Unión Europea (partida ingresos 20/79700).
- Modificación por importe de 7.569,52 euros financiada con Préstamos a largo plazo (partida ingresos 20/91301).

18.- Modificación en la partida 41/15331/619000 Vía Pública, inv. rep. infraestructuras y bienes de uso públicos, por importe total de 1.085.000,00 euros, destinado a Reurbanización Barrio Milagrosa (obras y dirección de obra), financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

19.- Modificación en la partida 41/15332/609000 Mobiliario urbano, infr. y bienes uso público, por importe de 80.030,00 euros, destinada a Cubierta juegos infantiles Echavacoiz, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

20.- Modificación en la partida 41/16500/633020 Alumbrado Público, inv. rep. inst. alumbrado público, por importe de 12.100,00 euros, destinada a Proyecto alumbrado reurbanización Chantrea, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

21.- Modificación en la partida 41/92062/622020 Edificios generales y/o uso múltiple, viviendas, por importe total de 1.000.000,00 euros, destinada a Reforma San Pedro, 11 y 12 (Proyecto Open Lab), mediante:

- Generación de crédito por importe de 192.669,71 euros financiada con subvenciones de la Unión Europea (partida ingresos 20/79700).
- Modificación por importe de 807.330,29 euros financiada con Préstamos a largo plazo (partida ingresos 20/91301).

22.- Modificación en la partida 50/33311/622060 Civivox, instalaciones culturales/sociales, por importe de 4.228.099,24 euros, destinada a obra y dirección de obra Civivox Ensanche (obra y dirección de obra), financiada con:

- Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada por importe de 2.709.807,40 euros (partida ingresos 20/87010)
- Préstamos a largo plazo por importe de 1.518.291,84 euros (partida ingresos 20/91301).

23.- Modificación en la partida 60/13210/632010 Policía Municipal, inv. rep. edificios administrativos, por importe de 100.000,00 euros, destinada a Reforma vestuarios femeninos de Policía Municipal, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

24.- Modificación en la partida 60/13300/619000 Tráfico y señalización, inv. rep. infraestructuras y bienes uso público, por importe de 100.000,00 euros, destinada a actuaciones previstas en el Plan de Seguridad Vial, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

25.- Modificación en la partida 70/23140/635000 Apartamentos personas mayores, inv. rep. mobiliario, por importe de 20.000,00 euros, destinada a reposición de mobiliario y equipamiento de apartamentos de personas mayores, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

26.- Modificación en la partida 70/24110/623000 Escuelas Taller y prog. integrados, maquinaria y utillaje, por importe de 20.000,00 euros, destinada a maquinaria y utillaje de escuelas taller, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

27.- Modificación en la partida 70/24110/632060 Escuelas Taller y prog. integrados, inv. rep. instal. culturales/sociales, por importe de 80.000,00 euros, destinada actuaciones de las escuelas taller, financiado con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

28.- Modificación en la partida 70/24120/623000 Empleo Social, maquinaria y utillaje, por importe de 15.000,00 euros, destinada a maquinaria y utillaje Empleo Social, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

29.- Modificación en la partida 70/24120/632020 Empleo Social, inv. rep. viviendas, por importe de 80.000,00 euros, destinada a actuaciones de Empleo Social en viviendas, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

30.- Modificación en la partida 70/24120/632060 Empleo Social, inv. rep. instal. culturales/sociales, por importe de 30.000,00 euros, destinada a actuaciones de Empleo Social, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

31.- Modificación en la partida 71/33701/632060 Atención infancia y familia, inv. rep. instal. culturales/sociales, por importe de 20.000,00 euros, destinada a actuaciones en Centros Comunitarios, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

32.- Modificación en la partida 71/34200/622050 Instalaciones deportivas municipales, instalaciones deportivas, por importe total de 5.445.590,67 euros, destinada a Polideportivo Buztintxuri (obra y dirección de obra) financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

33.- Modificación en la partida 71/34200/632050 Instalaciones deportivas municipales, inv. rep. instalaciones deportivas, por importe total de 80.000,00 euros, destinada a actuaciones en Piscinas de Aranzadi y San Jorge, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

34.- Modificación en la partida 80/32310/622040 Escuelas Infantiles, edificios enseñanza, por importe de 426.100,00 euros, destinada a Escuela infantil Lezkairu (liquidación obra y revisión precios), financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

35.- Modificación en la partida 80/32320/632040 Colegios Públicos, inv. rep. edificios enseñanza, por importe total de 500.000,00 euros, destinada a cambio ventanas en varios colegios públicos, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

36.- Modificación en la partida 50/33311/622060, por importe de 150.000,00 euros, destinada a Civivox provisional Etxabakoitz (Nicasio Landa), financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

37.- Modificación en la partida 71/23930/790000, por importe de 300.000,00 euros, destinada a Atención países en desarrollo, transferencias al exterior, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

38.- Modificación en la partida 40/13400/609000, por importe de 500.000,00 euros, destinada a Pío XII completar urbanización, recuperando los parterres del proyecto original, en sustitución de las plazas de aparcamiento no recogidas en el proyecto inicial, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

39.- Modificación en la partida 41/15331/619000, por importe de 150.000,00 euros, destinada a Redacción proyecto reurbanización Río Urrobi-Dámaso Zabalza-Río Alzania-Plaza del Búho, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

40.- Modificación en la partida 30/15122/710000, por importe de 50.000,00 euros, destinada a Concurso ideas Rotonda Sanduzelai, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

41.- Modificación en la partida 41/15331/619000, por importe de 50.000,00 euros, destinada a Txantrea PIL, reurbanización calles Etxarri Aranaz-Artajona, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

42.- Modificación en la partida 41/15331/619000, por importe de 150.000,00 euros, destinada a Redacción proyecto reurbanización Doctor Juaristi con Doctor Labayen, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

43.- Modificación en la partida 41/15331/619000, por importe de 200.000,00 euros, destinada a Adecuación Bosquecillo, completando la zona trasera del Hotel Tres Reyes, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

44.- Modificación en la partida 41/15331/619000, por importe de 50.000,00 euros, destinada a Paseo Sarasate, actualización proyecto ZIP, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

45.- Modificación en la partida 71/34200/622050, por importe de 75.000,00 euros, destinada a Softball vestuario, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

46.- Modificación en la partida 30/31120/622090, por importe de 75.000,00 euros, destinada a Softball aseos autolimpiables, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

47.- Modificación en la partida 40/17211/623090, por importe de 150.000,00 euros, destinada a Creación de Comunidad Energética, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

48.- Modificación en la partida 30/15122/710000, por importe de 60.000,00 euros, destinada a Redacción del proyecto pasarela Txantrea Aranzadi, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

49.- Modificación en la partida 41/15331/619000, por importe de 140.000,00 euros, destinada a Redacción del proyecto de reurbanización María Auxiliadora-Plaza Félix-calle Aibar, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

50.- Modificación en la partida 30/15220/780000, por importe de 1.000.000,00 euros, destinada a Ayudas a familias par rehabilitación vivienda, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

51.- Modificación en la partida 50/33310/782010, por importe de 500.000,00 euros, destinada a Adecuación y digitalización de la maquinaria escénica del Teatro Gayarre, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

52.- Modificación en la partida 80/32310/710000, por importe de 150.000,00 euros, destinada a Redacción del proyecto de la nueva escuela Donibane, ubicada en la parcela municipal del antiguo solar de la cárcel, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

## **PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y DEL ORGANISMO AUTÓNOMO GERENCIA DE URBANISMO:**

53.- Obras encomendadas a la Gerencia de Urbanismo:

A) Presupuesto del Ayuntamiento de Pamplona:

Modificación en la partida 30/15122/710000 Gerencia de Urbanismo, transferencias de capital a organismos autónomos, por importe total de 3.988.000,00 euros, mediante:

- Generación de crédito por importe de 1.360.564,00 euros financiada con subvenciones de la Unión Europea (PRTR-Next GenerationEU) (partida ingresos 20/79700).
- Modificación por importe de 2.627.436,00 euros financiada con Préstamos a largo plazo (partida ingresos 20/91301).

**B) Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo:**

Generación de crédito, por importe total de 3.988.000,00 euros, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 30/70000 Aportaciones Entes Territoriales, destinada a:

Partida	Concepto	Importe
30/15122/6090000	Fase 1ª Ascensor Trinitarios, Fase 1B y D.2 Trinitarios y Proyecto Colector Errotazar (PRTR-Next GenerationEU)	2.064.000,00 euros
30/17100/6090000	Fases 2 y 3 Parque Chantrea Sur y Lote 1 y Lote 2 Parque Aranzadi	1.774.000,00 euros
30/15122/6400000	Planeamiento y Proyecto Reparcelación Donapea	150.000,00 euros

**PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y DEL ORGANISMO AUTÓNOMO ESCUELAS INFANTILES:**

54.- Obras y otras inversiones gestionadas por Escuelas Infantiles:

**A) Presupuesto Ayuntamiento de Pamplona:**

Modificación en la partida 80/32310/710000 Escuelas Infantiles, transferencia capital a organismos autónomos, por importe total de 750.000,00 euros, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

**B) Presupuesto Escuelas Infantiles:**

Generación de crédito en la partida 71/32310/622000 Edificios enseñanza, por importe total de 750.000,00 euros, destinada a reforma escuela infantil Donibane y obras en cubiertas de las escuelas infantiles de Mendabaldea y Fuerte el Príncipe, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 71/70000 Subvenciones Ayto. Pamplona para gastos de capital.

**DISPOSICIONES COMUNES A TODAS LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:**

55.- En los puntos en los que no se indica el tipo de modificación concreta, las modificaciones tendrán naturaleza de suplemento de crédito o de crédito extraordinario, según tenga o no crédito asignado la partida en el presupuesto vigente del de la respectiva entidad.

56.- Para las presentes modificaciones se establece conjuntamente la vinculación cualitativa al nivel de aplicación presupuestaria en el caso de que se incluyan varios conceptos dentro de la misma aplicación presupuestaria.

57.- Se establecen vinculaciones cualitativas específicas a nivel del respectivo programa presupuestario, excepto los gastos que tengan financiación afectada, para las modificaciones en los

siguientes programas:

11/92001 – Informática y Nuevas Tecnologías  
70/24110 – Escuelas Taller y Programas Integrados  
70/24120 – Empleo Social Protegido

58.- Se considera aplicable a estas modificaciones la base 10, apartado 8, de las Bases de Ejecución vigentes, en el supuesto de creación de nuevas aplicaciones presupuestarias para la imputación definitiva del gasto.

59.- Conforme a lo establecido en la Base 4 de las de presupuesto vigente, someter el presente acuerdo a exposición pública durante un plazo de quince días naturales desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pamplona. La presentación de reclamaciones durante el periodo de exposición pública contra alguna de las modificaciones aprobadas inicialmente implicará la necesidad de su aprobación definitiva de forma expresa por el Pleno para su entrada en vigor, sin que sea necesaria dicha aprobación definitiva expresa para la entrada en vigor de los puntos que no hayan sido objeto de reclamación. Quedan excluidas de esta consideración las generaciones de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento de Pamplona cuya tramitación finaliza con este acuerdo de Pleno.

60.- Las generaciones de crédito en los presupuestos de la Gerencia Municipal de Urbanismo y de Escuelas Infantiles entrarán en vigor cuando lo hagan las modificaciones de las transferencias de capital del Ayuntamiento de Pamplona que las financian.»